

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 2 DE JULIO DE 1892.

NÚM. 27.

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

## Junta provincial de Instrucción Pública DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA Provincia de las Baleares

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1891-92

D. TOMÁS FORTEZA Y CORRÉS, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares.

Certifico: que, según resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, en las escuelas de esta provincia han ocurrido durante el expresado trimestre los cambios que se enumeran en la relación que sigue:

ESUELAS	Dotación por trimestre Ptas.	NOMBRE DEL MAESTRO	Carácter con que ha desempeñado la Escuela.	Fecha del cambio.	Cambio verificado.
Niñas, Alaró.	275	D.ª Gerónima.	Interina.	10 Octubre	Resultó vacante.
Niños, 1.ª Alayor.	275	D. Gabriel Comas.	Propietario.	9 id.	Tomó posesión.
Idem, San Clemente Mahon.	206'25	» Juan Fornaris.	Interino.	1.º id.	Idem.
		» Juan Fornaris.	Interino.	2 id.	Resultó vacante.
Idem, Randa (Algaida).	125	» Juan Molinas.	Propietario.	1.º id.	Tomó posesión.
Parvulos Villacarlos.	125	D.ª Catalina Cardona.	Propietaria.	8 Diciembre.	Falleció.
		» Magdalena Lozano.	Interina.	9 id.	Resultó vacante.
Niños, Marratxí.	206'25	D. Miguel Xamena.	Interino.	12 id.	Tomó posesión con carácter provisional.
Parvulos Villacarlos.	125	D.ª Magdalena Lozano.	Provisional.	31 id.	Cesó.
		» Franc.ª Franc.º Bosch.	Interina.	30 id.	Idem.
Práctica Maestros, Palma.	281'25	D. Bartolomé Danus Auxiliar.	Propietario.	31 id.	Tomó posesión.
Niñas, Fornells.	125	D.ª Catalina Mulet Oliver.	Propietaria.	31 id.	Cesó.
					Idem.

Y para que conste ante la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria y en cumplimiento de la Circular de dicha Junta de 5 de Agosto de 1890 expido la presente con el V.º B.º del Sr. Gobernador Presidente á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Tomás Forteza.—V.º B.º, El Gobernador Presidente, Diaz.

Barcelona 6 Febrero de 1892.—Examina y conforma, El Jefe del Negociado de 1.ª Enseñanza, Emilio Presas. Lo que se inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Circular.—Palma 13 de Junio de 1892.—El Gobernador, Pedro de Miranda.

JUNTA PROVINCIAL  
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Circular.* — Habiendo observado esta Junta que en la formación de los presupuestos del material de las escuelas no siempre se observan con la exactitud que fuera de desear las disposiciones legales que al particular se refieren, en sesión del día 8 del presente mes, acordó hacer sobre el mismo las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los maestros formarán sus presupuestos con extricta sujeción á lo dispuesto en el art. 8.<sup>o</sup> de la Real orden de 12 de Enero de 1872 y demas ordenes concordantes.

2.<sup>a</sup> La cantidad destinada a premio de habilitación debe bajarse de la total disponible para el material de la escuela.

3.<sup>a</sup> Los maestros desde el primer día de Julio, podran subvenir a los gastos de aseo del local, tinta, plumas, papel, clarion y petróleo; pero se abstendrán de la adquisición de ningún otro objeto que hubieren consignado en presupuesto, hasta después que les hubiere sido remitido con la aprobación de esta Junta.

4.<sup>a</sup> Deberán citarse los nombres de los autores de las obras de texto, y consignarse el precio de cada ejemplar en los destinados a alumnos pobres.

5.<sup>a</sup> Los maestros y maestras cuyas escuelas carecieren de Crucifijo; retrato de S. M., Legislación vigente de Primera enseñanza y colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal irán consignando estos objetos en el capítulo 1.<sup>o</sup> de gastos del presupuesto del ejercicio inmediato y siguientes, según lo permita la cantidad destinada al mismo, y lo consientan las necesidades de las escuelas.

6.<sup>a</sup> Las Juntas locales de primera enseñanza no admitirán, ni informarán los presupuestos del material de las escuelas que no se presenten escritos de puño y letra de los maestros respectivos; y devolverán para su rectificación los presupuestos en que no

parecieren extrictamente observadas las prescripciones anteriores.

Lo que se inserta en este *Boletín Oficial*, á fin de que llegue á noticia de las Juntas locales y de los maestros de uno y otro sexo de las escuelas de esta provincia.

Palma 18 de Junio de 1892.—El Gobernador Presidente, Pedro de Miranda.—El Secretario, Tomás Forteza.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS  
DE LAS BALEARES

La Comisión organizadora de las conferencias pedagógicas, mandadas celebrar por la ley de 16 de Julio de 1887, con vista de las comunicaciones de los maestros de la provincia que, correspondiendo a los deseos de la Superioridad, se han ofrecido á tomar parte activa en aquellos ejercicios, en sesión celebrada el 28 del próximo pasado Mayo, distribuyó los temas sobre que han de versar las del presente año, entre los señores disertantes cuyos nombres se expresan á continuación de los respectivos temas; como sigue:

1.<sup>o</sup> La fé, base del bienestar individual y social.—D. Enrique Reig y Casanova, presbítero.

2.<sup>o</sup> Multiplicación de los números complejos.—D. Enrique Terrers y Cnevremont.

3.<sup>o</sup> El trabajo manual en las escuelas primarias.—D. Miguel Porcel y Riera.

4.<sup>o</sup> Enseñanza de la Geografía en las escuelas.—D. Pedro Morey y Amengual.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.<sup>o</sup> de la Real orden de 6 de Julio de 1888, para conocimiento de los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas; á quienes se recomienda de nuevo la asistencia á las expresadas conferencias; las cuales, como está anunciado, son públicas, y han de celebrarse en el Salón de actos públicos del Instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza en los días 20 al 23 inclusive de Julio próximo, comenzando á las once de la mañana.

Palma 4 de Junio 1892.—El Director,  
Sebastián Font y Martorell.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### PEDAGOGÍA

#### INTUICIÓN

La intuición (del latín *intuitio*, vista), es el conocimiento claro, directo, inmediato de las verdades que no necesitan el intermedio del razonamiento. La intuición es opuesta á la deducción; la una resulta de la percepción inmediata de la verdad; la otra de una serie, más ó menos larga, de ideas recorridas sucesivamente. Por la intuición conocemos las modificaciones de nuestra alma, percibimos los cuerpos, y vemos los axiomas de las ciencias; en una palabra, son verdades intuitivas las que percibimos inmediatamente. La intuición es en el orden de los actos del espíritu lo que es la vista en el dominio de los sentidos, es decir, una percepción de la realidad, tan fácil al espíritu como lo es para el ojo la vista de las formas sensibles.

Según esto, la intuición es el acto más natural y el más espontáneo de la inteligencia humana; por la intuición ve el espíritu una realidad, comprende un fenómeno, penetra de una mirada lo que hay en él y fuera de él. Y lo percibe, no porque se aplique á conocerlo, sino porque no puede dejar de percibirlo.

El caso más fácil de la intuición es el de la percepción sensible. Ver un color, oír un sonido, tocar un cuerpo, sentir un olor, gustar un sabor, tal es el fenómeno intuitivo por excelencia. De aquí el que se haya pretendido limitar su significación á la percepción por los sentidos.

Pero ¿es sólo la forma sensible lo que abarca la intuición? Además del testimonio de los sentidos hay en el hombre nociones claras, distintas, evidentes que las percibe

tan prontamente por la inteligencia, como la luz por los ojos.

El hombre tiene conciencia de sus deseos, de sus sentimientos, de su voluntad. Este estado de su alma lo ve tan claramente como el ojo ve los colores y el oído oye los sonidos. El hombre juzga que el todo es mayor que la parte, que todo fenómeno tiene una causa que lo produce; enuncia los axiomas de las matemáticas con la misma seguridad que el fenómeno sensible más ordinario.

Se puede aún considerar otra especie de intuición que llamamos intuición moral. Hay una intuición de la bondad y de la belleza, como hay una intuición de la verdad; solo que aquélla es menos fácil de expresar, porque se mezclan con ella las influencias del sentimiento y de la imaginación.

*Aplicaciones.*—Si la intuición es el medio más natural de conocer, éste será el medio más conveniente para la enseñanza, y sobre todo para la enseñanza primaria. Si lo que hay de más simple y de más saliente es la intuición por los sentidos, ésta será también la que deberá servir mejor para la instrucción elemental y comenzar la obra de la educación de la infancia en todos sus dominios.

La intuición por los sentidos la constituyen las lecciones de cosas. ¿Pero estas lecciones deben formar un ejercicio aparte ó bastan las lecciones ordinarias de la escuela para ejercitar la intuición? El niño, naturalmente tan ligero y tan poco perseverante, no podría acostumbrarse á la observación, si no se le ejercitase por medio de interrogaciones especiales, y por una especie de gimnástica intelectual que le dé el orden y la forma de las cuestiones que debe seguir en todo objeto, por lo que las lecciones de cosas deben formar un ejercicio distinto en la enseñanza elemental. Pero este ejercicio sería estéril si no hiciera adquirir al niño el hábito de operar de la misma manera en el curso de todos sus estudios y de todas sus investigaciones. Las lecciones de cosas no tanto tienen por objeto el proporcionar co-

nocimientos como acostumbrar al niño á observar, es decir, á mirar, analizar, comparar y describir metódicamente los objetos. Pueden, pues, en momentos dados, desaparecer las lecciones de cosas sin que desaparezca con ellas el método intuitivo.

La intuición sensible, como todas las facultades del alma, no puede desenvolverse sino por una serie de ejercicios sabiamente dirigidos. Ejercer los sentidos no es solamente hacer uso de ellos, es aprender á juzgar bien por el intermedio de los sentidos, y en cierta manera es aprender á sentir bien.

La gran dificultad del procedimiento pedagógico proviene de tener que conservar la vivacidad de la impresión en contacto directo con la realidad. Así como el ojo se fatiga de mirar indefinidamente, así el espíritu más atento cesa de observar si se quiere retenerlo demasiado tiempo en estado de observación. Donde hay fastidio no hay intuición; si el espíritu se adornece, los sentidos no funcionan.

La intuición comienza por los sentidos, pero no se estaciona en ellos; hay que generalizar, no suceda que la intuición sea el más grande obstáculo para el método intuitivo. Si la intuición se limita á mirar los objetos, á nombrarlos, á decir para qué sirven, degenera en una rutina insustancial que á nada conduce.—«¿Qué hay en este lienzo?—Un agujero.»—«¿Y en este papel?—Un borrón.»—«¿Para qué sirve el vaso?—Para beber.»—«¿Y la pluma?—Para escribir.»—Ejercicios de esta naturaleza son impertinentes y ridículos; hacen perder el tiempo y convierten la enseñanza en un juego estéril y vacío de sentido.

El espíritu del método intuitivo consiste en hacer llamamientos al juicio, al libre vuelo del pensamiento y de la palabra. La intuición en su verdadera acepción, no tanto consiste en presentar objetos á la vista como en hacer una acertada aplicación de todos los métodos que despierten y ejerciten la facultad de pensar.

No ponemos ejemplos de lecciones de intuición, ya porque las dimensiones de un

artículo no lo permiten, y ya porque el método no consiste en la aplicación de tal ó cual receta, más ó menos hábilmente presentada, sino en cierta marcha de la enseñanza que reserve al niño su iniciativa y le dé el placer de su actividad espiritual. El maestro en todas sus lecciones recurre á todos los métodos y auna todos los medios que ejercitan las facultades psíquicas del niño. Ya decíamos en otro artículo que en la educación no hay nada aislado é independiente; todo se enlaza y relaciona entre sí, de modo que la educación venga á formar un todo, *una unidad*, no una serie de operaciones aisladas ó de trabajos incoherentes.

Al niño se le instruye por intuición aun en aquellas lecciones que no se le muestran ni objetos, ni imágenes; todas las veces que en lugar de hacerle seguir pasivamente y repetir una lección ya hecha, se le provoca á buscar, se le ayuda á encontrar y se le pone en camino, dejándole el mérito de hacer algo por sí mismo.

El carácter distintivo de la intuición consiste en que deja al niño la libertad de pensar á su manera. El rigor lógico del método científico pocas veces se aplica con éxito á la primera enseñanza. En casi todos los libros de texto para las Escuelas Normales se recomienda que vayamos en la enseñanza de lo simple á lo compuesto, del principio á la consecuencia, de la regla al ejemplo. Esto es precisamente lo que rechaza el niño. El niño se manifiesta en los ejercicios del espíritu como en los ejercicios del cuerpo: un largo paseo regular y monótono le abate y le enerva; dejadle correr en libertad, recrearse á su manera, cambiar de movimientos, ejercitarse sin pensar en ello y le vereis infatigable.

La intuición, aplicada á todas las materias de la primera enseñanza, debe excitar la espontaneidad y la iniciativa del niño. En lectura, por ejemplo, en vez de hacerle pasar todas las letras y todas las sílabas vacías de sentido, se le dá, desde que sabe dos ó tres letras, pequeñas palabras que ocupen su pensamiento, satisfagan su imaginación

y aguijonee su curiosidad por las lecciones sucesivas, de modo que cada lección lleve, por decirlo así, su recompensa en sí misma.

En aritmética no se comienza por los números abstractos, sus relaciones y propiedades, sino llamando la atención del niño sobre los objetos concretos, y sirviéndose de sus sentidos no para que tenga que recurrir á ellos toda su vida, sino para aprender á prescindir de ellos. No pasará mucho tiempo sin que pueda hacer de cálculo y por intuición operaciones que no podrá razonar sino muchos años después.

En gramática, por medio de ejercicios bien graduados del lenguaje, puede excitarse la inteligencia del niño á que descubra la regla; y no restringirla á que la aplique pasivamente; puede conducírsele á que generalice y establezca por sí mismo las clasificaciones que el libro le dá ya hechas. Así hay intuición en la enseñanza y placer en el estudio. La intuición sensible nos va llevando gradualmente á la intuición intelectual, á la complacencia del espíritu en su propia actividad.

No insistimos más en el detalle de las aplicaciones porque creemos basta con lo dicho para formarse una idea del carácter de la intuición. Nos hemos propuesto tan sólo indicar la posibilidad de tratar intuitivamente no solo las materias de las lecciones de cosas, sino todas las de la enseñanza primaria.

Son también medios intuitivos las llamadas al sentimiento y al juicio de los alumnos con ocasión de sus actos y de los actos de los demás; es proceder por intuición iniciar á los niños en las emociones morales, valiéndonos de su propia experiencia; es aún intuición el sentimiento del orden universal y el sentimiento religioso, que se despiertan por la contemplación de las grandes escenas de la naturaleza; el sentimiento de la caridad, por la práctica de la misma; el sentimiento de la gratitud y de la simpatía, por la relación de un rasgo de abnegación ó de valor, etc., etc. Estas son también *lecciones de cosas*, pues son enseñanzas directamente

dirigidas al corazón, al que deben conmover, y á la inteligencia, á la cual deben despertar.

El método intuitivo no obra sobre una sola facultad, sino sobre todas: educa á la vez los sentidos, el juicio, la imaginación, el sentimiento. Hace á los niños el estudio fácil y fecundo, presentándoles las cosas no catalogadas como en un museo, sino diversas y llenas de atractivos como las presenta la naturaleza.

B. Perales.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

Dice *El Magisterio Español*:

«Valiosos elementos del Magisterio de primera enseñanza comienzan á separarse del Congreso pedagógico proyectado, al parecer por las tendencias que se le quieren imprimir.

*La Educación* preséntase con franca y decidida oposición contra sus trabajos. El Círculo del Magisterio, parece que retira sus representantes.

Nuestro amigo particular el Sr. Jiménez Magán ha hecho dimisión del cargo de Vocal del citado Congreso.

Tenemos noticias de algunas otras dimisiones.»

Suponemos que entre ellas figurará la de D. Emilio Ruiz de Salazar, Director de *El Magisterio Español*, que, por sus ideas, á nuestro entender, no cabe, como nosotros, dentro de ese marco institucional libre kraussista.

Dice nuestro ilustrado colega *La Educación*.

Van á cumplirse veintiseis años en julio próximo, desde que se celebraron, por última vez, oposiciones á cátedras de Escuelas Normales de Maestros.

¡Veintiseis años!—¡Más de un cuarto de siglo!

Aunque no hubiera otro motivo, éste se-

ría bastante poderoso para renegar de todos los Ministros de Fomento que han existido en España en tan grande espacio de tiempo.

Ya no falta más que haya uno que establezca premios para los *pelotaris*, es decir, para el juego de dinero, que empieza á ser la ruina de muchas familias.

Y así volveremos, si no lo estamos, á la época de lo bizantino.

Dice *La Escuela*, de Toledo:

«Lo que llaman publicidad—que otros apellidamos motivo de escándalo—está surtiendo efectos perniciosos en los actos en que se reunen faldas. A la par que de los Maestros ni los interesados se acuerdan, las Maestras van reuniendo tanto público alegre, que si se eligiera á propósito para hacer daño, no podría reunirse más dispuesto.

Por algo eran antes privados los ejercicios de la mujer.»

Mala será la publicidad de los actos en que se reunen faldas—y pantalones—debió añadir el colega.

Pero aún es peor la *monita secreta* de esos actos desde que hay sultanillos en el mundo.

Eso, eso es lo malo y lo peor, lo que no puede decirse, lo que no se puede publicar, lo secreto, lo que debiera castigarse severísimamente, lo que aparta de esos actos á muchas mujeres honradas.

Si en público se dan casos, y cosas, y quesos, y sacos, ¿qué no sucedería con los ejercicios á solas?

Al menos, ahora queda la satisfacción de contarle, para que todo el mundo lo sepa.

A petición del Sr. Labra, el Congreso ha elevado á 80.000 pesetas las 75.000 consignadas para quinquenios de los Profesores de las Escuelas Normales, de lo cual nos alegramos y nos felicitamos por ellos.

Pero es altamente sensible que el Sr. Labra y el señor Sardá no se acuerden de pedir algo para los Maestros, á quienes, no

sólo no se les ótorgan quinquenios, ni nada, sino que, barrenando la ley, por medio de una Real orden, se les rebaja, en una tercera parte, el derecho á las retribuciones para regalárselas á los Auxiliares, además de subirles el sueldo.

Siempre los Maestros son el último mono.

De *La Educación*.

«La Junta organizadora del Congreso pedagógico, ha acordado invitar á los generales, jefes y oficiales del Ejército y la Armada, que hayan ejercido el Profesorado, para que se asocien á sus tareas, relativas á la enseñanza en todas sus clases y grados.

Perfectamente; y pues que de enseñanza se trata, no comprendemos cómo la Junta no invita también á los dentistas, zapateros, herreros, sastres, sombrereros, etc., que no se puede negar que enseñan, cada cual en su profesión, á sus respectivos aprendices.

¡Ah! Debía, igualmente, la Junta organizadora invitar á *Lagartijo*, famoso catedrático del toreo.

Echen Vdes. Pedagogía, de Infantería, de Caraballería, de Artillería, de Ingenieros, de Carabineros, de Guardia civil, de Marina.....

Y de Veterinaria.»

\* \* \*

«Mientras tanto se habla de Congreso pedagógico para *honrar* la memoria de Colón, en un taller de marmolista del Postigo de San Martín, de esta villa del oso, se encuentra almacenada y pagada la lápida mural dedicada al ilustre D. Claudio Moyano y Samaniego, inolvidable autor de la ley de 9 de Septiembre de 1857, por el Centro de Maestros Auxiliares, sin que nadie quiera prestar un lugar decoroso para colocarla.

Pasó el entusiasmo, y habrá que vender aquel pedazo de mármol blanco, tal vez para que inscriban el nombre de algún pedagogo de gabinete.

¡Vamos, Sr. Sarrasí! Siquiera un lugarcito en la Escuela Normal Central para ese noble recuerdo.

*El Clamor del Magisterio*, hablando del Congreso pedagógico:

«A continuación insertamos las Bases y los puntos que se pondrán á discusión. Ninguna novedad hallamos en estos documentos, nacidos de la iniciativa de la Junta de gobierno ó directiva; al contrario, hallamos deficiencia en la doctrina pedagógica que ha de dilucidarse, y escaso interés en las cuestiones administrativas que constituyen la vida positiva del Magisterio público. Cuando se vislumbraban dos Congresos, ya lamentamos su dualismo y les auguramos escaso porvenir; hecha la fusión, parece que del exceso de vida va a salir una completa esterilidad, pues mientras la próxima Asamblea no sea la continuación de las cuestiones tratadas en los Congresos de Madrid y Barcelona, robusteciendo, si cabe, sus conclusiones. dudamos que se consigan resultados prácticos para mejorar la enseñanza y consolidar, de una vez, la situación económica de los Maestros.»

Eso mismo decimos todos.

## SECCION DE VARIEDADES

*Polvos dentrificos.*—Para que los polvos dentrificos sean eficaces, es preciso que, además de no contener ningun ácido, ni cuerpo alguno perjudicial al esmalte de los dientes, estén compuestos de substancias tónicas, facilmente absorbibles y propias para pulir, sin gastar, el esmalte de los dientes.

Los polvos de coral, el esmeril y todos compuestos de substancias duras son muy perjudiciales.

Una de las mejores recetas es la siguiente:

Carbón vegetal en polvo, 50 gramos.

Polvo impalpable de quina gris, 30 gramos,

Carbonate de magnesia, 8 gramos.

Después se procura mezclar lo mejor posible estas substancias y se las aromatiza

con algunas gotas de esencia de menta, de limón ó cualquiera otra substancia análoga.

*Coloracion artificial del vino.*—No se necesita ser químico ni entrar en ningún laboratorio de análisis para conocer la coloración artificial del vino. Hay un procedimiento muy sencillo.

Consiste en sumergir en el vino sospechoso, durante quince minutos, una lámina transparente de gelatina, vulgarmente llamada cola de pescado, procurando que sea de la mejor calidad y sin coloración alguna.

Después del tiempo indicado se saca la lamina y se seca entre dos paneles de filtro. Si el vino era puro, aunque sea muy colorado, la lamina no presenta ninguna coloración; si por el contrario, tenia alguna materia colorante extraña, se coloca visiblemente. En presencia de los colores derivados de la anilina, la gelatina toma una coloración oscura; y con los colores naturales, como sauco, campeche, ternambuco, orchilla, fitolaca y otras substancias vegetales, adquiere color violeta o rojo, según los casos.

*Contra la calvicie.*—La excelente revista barcelonesa *El Porvenir de la industria*, recomienda la siguiente receta contra la calvicie: Manteca, 60 gramos; cera blanca, 8; bálsamo de Tolú, 8; esencia de romero, 20 gotas; tintura de cantáridas, 4 gramos.

Se funden la manteca y la cera a poco calor, y cuando la mezcla está fria se añaden el bálsamo de Tolú disuelto en un poco de alcohol, la tintura de cantáridas y la esencia.

Con esta pomada se practican unturas mañana y noche sobre el cuero cabelludo.

*Medio para hacer poner á las gallinas.*—Un remedio eficaz para activar á las gallinas la postura de huevos es el siguiente: mézclese con la comida ordinaria ortigas frescas bien desmenuzadas. Este excitante hace que las gallinas activen la postura.

Otro medio, consiste en encajar el grano que se les ha de dar, para lo cual en un caldero se vierten 12 litros de agua y uno de cal, efectuada la mezcla se hace hervir todo durante media hora, procediendo a tratar el grano por medio de una inmersión prolongada. Parece que este procedimiento da muy buenos resultados.

*Conservación del caldo.*—Es difícil durante el verano conservar el caldo de un día para otro. Se agria fácilmente en las despensas mejor dispuestas, y hastas en las cuevas no tarda en tomar un gusto desagradable.

Puede evitarse esta alteración hirviendo el caldo mañana y noche; pero es más sencillo introducir y dejar en el mismo un pedazo de carbon vegetal bien calcinado y lavado.

Por este medio el caldo se conserva en buen estado durante los más fuertes calores.

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 2 DE JULIO DE 1892.

En nombre de los maestros del distrito debemos agradecer y agradecemos con toda el alma la disposición del Sr. Marqués de la Bastida mandando ingresar las cantidades correspondientes a instrucción pública en la Caja especial. Siga el Sr. Alcalde como ahora, y recibirá las bendiciones de todos los encargados de la enseñanza de Palma.

Ojalá quieran imitar tan plausible conducta los demás Alcaldes de los pueblos de la provincia entre los cuales los hay también que no quedan atrás.

---

## SECCION DE ANUNCIOS

---

ENSEÑANZA PRÁCTICA  
DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES  
(Sexta edición)

Obra destinada á facilitar el conocimiento

de la lengua nacional en estas islas, arreglada por los Profesores

D. DAMIÁN BOATELLA Y D. MATÍAS BOSCH  
Premiada en la exposición de Barcelona.  
Correjada y aumentada por

D. MATÍAS BOSCH.

(Declarada útil para texto en R. O. de 4 de Febrero de 1892.)

Vendese en todas las librerías de esta capital a 1'25 ptas. ejemplar y en la de Viuda é hijos de P. J. Gelabert á 12'50 ptas. la docena.

---

SE REMITE FRANCO POR CORREO

## EL GRANADINO

*Nuevo y sencillísimo método  
para aprender á tocar el acordeón sin necesidad  
de Maestro.*—(2. edición).

En pocos días impone al aficionado menos listo de cuanto precisa conocer para tocar el acordeón de un teclado (de 8, 10 y 12 teclas). Contiene, además de los ejercicios preliminares y explicaciones indispensables á los principiantes, los wals «El Napolitano», «La Lira», «El País de la Luna»; los schotis «El Calesero» y el de la zarzuela «Oro, plata, cobre y... nada»; las polkas «Marinca» y Málaga; «La Marcha Real»; «La Malagueña»; «Las Sevillanas» «La Marsellesa», etc.

Precio de la 2.ª edición, excelentemente impresa y encuadernada

2,25 ptas.

De venta en la Administración de *La Publicidad*, Angel, 7, GRANADA.

---

## GUIA DE GRANADA

con fragmentos del poema del eminente poeta D. José Zorrilla, UNA peseta.

Los pedidos deben dirigirse al Sr. Administrador del periódico *La Publicidad*, Angel, 7, Granada, acompañados de su importe en sellos ó libranza.

---

*Imprenta de Bartolomé Rotger.*